



## ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

A las once horas con treinta minutos, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada<sup>1</sup>.

La secretaria general de acuerdos en funciones verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

En primer término, se discutió el juicio electoral **SRE-JE-48/2021**, circulado por la ponencia del magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón.

Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-48/2021 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Remítase el expediente, en medio magnético, a la UTCE, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

En segundo término, se discutió el juicio electoral **SRE-JE-49/2021**, propuesto por la ponencia del magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón.

Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-49/2021 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en medio magnético, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

<sup>1</sup> Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Enseguida, se discutió el juicio electoral **SRE-JE-50/2021**, propuesto por la ponencia del magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain.

Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>SRE-JE-50/2021 (Acuerdo de sala)</b>	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Se remite el expediente digitalizado en medio magnético al 05 Consejo Distrital Ejecutivo del INE en Chihuahua, para los efectos que se precisan en este acuerdo.

Enseguida, se analizó el juicio electoral **SRE-JE-51/2021**, propuesto por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales, se procedió a su análisis.

Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>SRE-JE-51/2021 (Acuerdo de sala)</b>	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.** Remítase el expediente en medio magnético al 01 Consejo Distrital del INE en Yucatán, para los efectos precisados en la consideración quinta de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Se exhorta al 01 Consejo Distrital del INE en Yucatán, en los términos precisados en la séptima consideración.

Posteriormente, se analizó el juicio electoral **SRE-JE-52/2021**, circulado por la ponencia del magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain.



Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>SRE-JE-52/2021</b> <b>(Acuerdo de sala)</b>	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Se envía en medio magnético el expediente a la 21 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para que realice las diligencias en los términos precisados.

A continuación, se discutió el procedimiento especial sancionador **SRE-PSL-11/2021**, propuesto por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales. Al respecto, el magistrado ponente propuso dar vista a la autoridad administrativa competente, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, lo anterior no fue compartido por la mayoría, por lo que decidió emitir un voto razonado por estas consideraciones.

Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

<b>SRE-PSL-11/2021</b> <b>(Acuerdo de sala)</b>	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor, con la emisión de un voto razonado.
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el voto razonado del magistrado Luis Espíndola Morales, con el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Se determina la incompetencia de esta Sala Especializada para conocer de los hechos denunciados, por lo que, se ordena remitir las constancias del expediente **JL/PE/SACMEX/JL/CDM/PEF/7/2021** al **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, para que actúe conforme a Derecho corresponda.

Finalmente, se analizó el procedimiento especial sancionador **SRE-PSD-23/2021**, circulado por la ponencia del magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain.

<b>SRE-PSD-23/2021</b> <b>(Acuerdo de sala)</b>	
<b>MAGISTRATURA</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO</b>

Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.** Esta Sala Regional Especializada es incompetente para conocer y resolver el caso.

**SEGUNDO.** Remítase el expediente al Instituto Electoral del Estado de México, en términos de lo expuesto en esta resolución, para que actúe conforme a derecho corresponda.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión<sup>2</sup>.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II y 227 Bis, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV y 54, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las trece horas con quince minutos.

Firman las magistraturas, el magistrado en funciones; la secretaria general de acuerdos en funciones da fe.




TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

<sup>2</sup> En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 21/06/2021 01:03:13 p. m.

Hash:  SC2Z3SbFvHZC6xP7Vu/VqDG4WkoYYvuSxWV7p01rbpQ=

**Magistrado**

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 21/06/2021 03:11:09 p. m.

Hash:  irLY9dHfdkkgrtpFPx3ctt8HcwpzszroaS1N8KHyJZY=

**Magistrado**

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 21/06/2021 01:22:30 p. m.

Hash:  8kCqCzy0A3MNVbx73mpDVeYgD+SS3GHGAwUL6o0Dp4k=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Sara Andrea Rogel Hernández

Fecha de Firma: 21/06/2021 12:44:08 p. m.

Hash:  dv4VXhfj2wlkz6XBOCHovSpIRasrvLGdUipqlFzOOo8=